Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del AtlánticoSur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

USHUAIA, **17 de noviembre de 2022**

VISTO el Expediente Nº E-60836-2022, Ámbito M.E. del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita la reparación correspondiente al móvil oficial N° 05 Volkswagen Amarok dominio AC-034-ZQ, perteneciente a la Dirección General de Planificación de Transporte y Seguridad Vial, además gestionar la adquisición de un repuesto para el móvil oficial Peugeot Partner dominio FVJ-021, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Humano.

Que mediante Disposición D.G.A Ss.F.V. N° 26/22 se autorizó el llamado a Compra Directa N° 000079/22.

Que se cuenta con la debida conformidad del Señor Subsecretario de Flota Vehicular mediante firma electrónica, en la nota mencionada precedentemente.

Que en este contexto resulta procedente autorizar la contratación en forma directa, conforme a lo establecido por la Ley Provincial N° 1015 en su Artículo 18, inciso L, el cual estipula que no se supere el monto presunto del contrato no supere el máximo" Cuando el monto presunto del contrato no supere el máximo que fije la reglamentación.

Que conforme a lo expuesto, corresponde aprobar la adjudicación de la Compra Directa N°79/22 a favor de la firma SINAXIS S.R.L C.U.I.T. N° 30-70985175-2 en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($148.700,00), quedando desierto el renglón N° 7.

Que el gasto que demande el cumplimiento del presente acto será imputado y solventado a través del "Fondo Permanente de gastos para la Flota Vehicular" creado por el Decreto Provincial N° 168/22 y su modificatoria N° 2681/22, aperturado para el ejercicio económico y financiero 2022.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capitulo II, artículo 18°, inciso L y N° 1399; en los Decretos Provinciales Nº 674/11, N°2840/21 y N°05/22; y las Resoluciones de la O.P.C. N° 17/21 y N°58/21.

Que el suscripto, se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial Nº 263/20 y N° 05/22.

Por ello:

G.T.F.
M.A.B.

EL SUBSECRETARIO DE FLOTA VEHICULAR
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa N° 79/22 – RAF 1116, por Compulsa abreviada que tramita la reparación correspondiente al móvil oficial N° 05 Volkswagen Amarok dominio AC-034-ZQ, perteneciente a la Dirección General de Planificación de Transporte y

///…2

Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del AtlánticoSur
República Argentina
MINISTERIO DE ECONOMÍA
SUBSECRETARIA DE FLOTA VEHICULAR

…///2

Seguridad Vial, además gestionar la adquisición de un repuesto para el móvil oficial Peugeot Partner dominio FVJ-021, perteneciente al Ministerio de Desarrollo Humano, a favor de la firma SINAXIS S.R.L C.U.I.T. 30-70985175-2 en los renglones N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 9, 10 y 11 por la suma total de PESOS CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS ($148.700,00), quedando desierto el renglón N° 7. Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración de la Subsecretaría de Flota Vehicular, dependiente del Ministerio de Economía, a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- El gasto que demande el presente, deberá ser imputado con cargo a la partida presupuestaria 0625UG, UC0625, Clasificador 20000, del ejercicio económico financiero de vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.F.V Nº **116** /22.

G.T.F.
M.A.B.

BARROS Daniel Guillermo
Firmado digitalmente por BARROS Daniel Guillermo
Fecha: 2022.11.18 09:54:35 -03'00'